

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

Vigésima quinta sesión
Ginebra, 15 a 24 de julio de 2013

BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS

preparada por la Secretaría

I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN

1. A continuación figura una breve reseña, al 2 de julio de 2013, de los documentos preparados o que han de prepararse para la vigésima quinta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Esos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en: http://wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=29683.

WIPO/GRTKF/IC/25/1 Prov. 2: Proyecto de orden del día de la vigésima quinta sesión

2. Ese documento contiene los temas propuestos para su examen y posible adopción por el Comité.

WIPO/GRTKF/IC/25/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En ese documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores *ad hoc* para la sesión actual y futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/25/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y se suministra información sobre las iniciativas de movilización de fondos de la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/25/INF/4 Rev.

WIPO/GRTKF/IC/25/4: La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos

5. Durante la vigésima segunda sesión del CIG, que tuvo lugar en julio de 2012, el CIG examinó los documentos WIPO/GRTKF/IC/22/4, WIPO/GRTKF/IC/22/5, WIPO/GRTKF/IC/22/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/22/INF/8 y elaboró, a partir de dichos documentos y de los comentarios formulados en la sesión plenaria, el texto “La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos”. El CIG decidió que, al concluir la sesión del 13 de julio de 2012, ese texto se enviara a la Asamblea General de la OMPI para su examen, de conformidad con el mandato del Comité contenido en el documento WO/GA/40/7. Dicho documento se presentó como Anexo C del documento WO/GA/41/15. En octubre de 2012, la Asamblea General tomó nota del documento WO/GA/41/15, incluidos sus anexos, y convino en que la labor del Comité se basaría en los anexos del documento WO/GA/41/15 que se examinarían en tres sesiones temáticas previstas en 2013. Siguiendo la propuesta de plan de trabajo contenida en el párrafo 152 del documento WO/GA/41/18, el Anexo C del documento WO/GA/41/15 ha sido preparado como documento de trabajo de esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/25/5: Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos

6. Durante la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/23/4, un nuevo "Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos". El Comité decidió que ese texto, al cierre de la sesión, el 8 de febrero de 2013, se transmita a la Asamblea General de la OMPI que tendrá lugar en septiembre de 2013, de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figura en el documento WO/GA/41/18. Ese documento se pone a disposición del Comité tanto para la revisión y el examen por aquél del texto o textos del instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que aseguren una protección eficaz para las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, como para formular una recomendación a la Asamblea General, de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figura en el documento WO/GA/41/18.

WIPO/GRTKF/IC/25/6: La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos

7. Durante la vigésima cuarta sesión del CIG, celebrada en abril de 2013, el Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/24/4, un nuevo texto, “La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos Rev.2”. El Comité decidió que ese texto, en la forma en que consta al término de la sesión el 26 de abril de 2013, sea remitido a la Asamblea General de la OMPI, en su período de sesiones de septiembre de 2013, de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figura en el documento WO/GA/41/18. Ese documento se pone a disposición del Comité tanto

para la revisión y el examen por aquél del texto o textos del instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que aseguren una protección eficaz para las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, como para formular una recomendación a la Asamblea General, de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figura en el documento WO/GA/41/18

WIPO/GRTKF/IC/25/7: La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos

8. Hasta tanto se reúna el Comité en su vigésima quinta sesión, y con sujeción a cualquier decisión que el Comité pueda adoptar en esa oportunidad, ese documento contendrá el texto sobre expresiones culturales tradicionales que elabore el Comité en su vigésima quinta sesión. Se pondrá a disposición del Comité tanto para la revisión y el examen por aquél del texto o textos del instrumento o instrumentos jurídicos internacionales que aseguren una protección eficaz para las expresiones culturales tradicionales, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, como para formular una recomendación a la Asamblea General, de conformidad con el mandato del Comité que figura en el documento WO/GA/40/7 y el programa de trabajo de 2013 que figura en el documento WO/GA/41/18.

II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/1 Prov.: Lista de participantes

9. En la vigésima quinta sesión del CIG se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/2 Rev.: Breve reseña de los documentos

10. El presente documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/3: Programa provisional de la vigésima quinta sesión

11. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. Este programa provisional es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité en concordancia con su reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/4 Rev.: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

12. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas. Ha sido revisado someramente para incorporar las donaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias recibidas el 20 de junio de 2013 de las Delegaciones de Australia y Nueva Zelandia.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

13. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado mediante una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. La mesa redonda se ha celebrado al inicio de las 17 sesiones previas del Comité. En cada sesión, los representantes de las comunidades indígenas y locales presentaron una ponencia sobre las experiencias de sus comunidades y sus preocupaciones en relación con las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. o sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del CIG. Las ponencias están disponibles en el sitio web de la OMPI en <http://wipo.int/tk/en/igc/panels.html> y pueden también consultarse en el Portal de las comunidades indígenas de dicho sitio web. Ese documento presenta los detalles prácticos propuestos con respecto a la mesa redonda de la vigésima quinta sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/6: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

14. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la vigésima quinta sesión del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

15. En la decimonovena sesión del CIG, el Comité “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos), a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar este último en tanto que documento de información para la siguiente sesión del CIG.” El glosario contenido en ese documento se pone a disposición, para la sesión, en versión actualizada y consolidada.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/8: Recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

16. En la vigésima sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a elaborar un documento de información que describa sucintamente los recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos a los fines de fomentar e incrementar la participación de los observadores en las labores del Comité. En ese documento se describen las páginas del sitio web de la OMPI sobre conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos; el documento contiene asimismo información sobre los recursos disponibles.

WIPO/GRTKF/IC/25/INF/9: Informe del Taller de expertos de las comunidades indígenas y locales sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

17. En la vigésima sesión del CIG, el Comité respaldó la propuesta de organizar un Taller de expertos de las comunidades indígenas y locales sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Esa propuesta figura en los párrafos 10 y 11 del documento WIPO/GRTKF/IC/20/7. Con arreglo a esa decisión, contenida en el párrafo 801.d del documento WIPO/GRTKF/IC/20/10, la Secretaría de la OMPI, en cooperación con la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, organizó un Taller de expertos de las comunidades indígenas y locales sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, que se celebró del 19 al 21 de abril de 2013. Este documento, que contiene un informe de la reunión, ha sido presentado como documento de información a la vigésima quinta sesión del Comité por la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, en el marco del punto 6 del orden del día.

[Fin del documento]